

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
SOCIAL**

**Sector Cultura**

*Impulso al Desarrollo de la Cultura*

Secretaría de Cultura

**NÚMERO DE AUDITORÍAS** 283-DS, 284-DS, 285-DS,  
286-DS, 287-DS y 288-DS

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Secretaría de Cultura (SC) en la operación del Programa presupuestario (Pp) S268 "Programa de Apoyos a la Cultura".

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los resultados de los recursos asignados al Pp S268 para otorgar subsidios y desarrollar proyectos culturales dirigidos a cumplir los objetivos específicos siguientes: 1) promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales; 2) proteger, mantener, rehabilitar, conservar y restaurar bienes culturales históricos y artísticos; 3) realizar festivales culturales de artes escénicas; 4) crear, adaptar, optimizar y edificar la infraestructura cultural; 5) mantener, rehabilitar, restaurar y conservar a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, y 6) apoyar a las culturas municipales y comunitarias, todo ello para promover y difundir la cultura, así como ampliar su acceso a la población.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se reconoció que para que la cultura llegue a más ciudadanos es necesario implementar programas culturales con un alcance más amplio, ya que las actividades culturales son apreciadas por un número reducido de personas; y en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 se señaló la necesidad de dar mayor atención a la insuficiente cobertura de las actividades culturales.

### CONCLUSIONES DE LA ASF

La fiscalización mostró que, en 2017, la SC desconoció en qué medida logró promover y difundir la cultura, así como a ampliar su acceso a la población mediante el otorgamiento de subsidios para financiar proyectos culturales, ya que el Pp S268 presentó deficiencias en su diseño y operación, lo que evidenció la falta de orientación en sus actividades dirigidas a financiar proyectos culturales, por lo que es indispensable corregir, reorientar o suspender parcialmente la operación del programa, a efecto de garantizar que los subsidios contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

Lo anterior se sustenta en los hallazgos siguientes: la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Pp S268 tuvo deficiencias de diseño, debido a que no se definió correctamente el problema que se pretendía atender, además de que sus objetivos e indicadores no fueron adecuados ni suficientes para evaluar los resultados de cada objetivo específico.

En ese año, la SC no elaboró las reglas de operación del programa de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, ya que en sus seis vertientes hubo inconsistencias relacionadas con la identificación de la población objetivo, los montos máximos por beneficiario, la calendarización para el ejercicio de los recursos y la definición de conceptos incluidos en los objetivos establecidos.

Respecto del cumplimiento de los objetivos específicos, se desconoció en qué medida se atendieron, ya que hubo deficiencias en la operación del programa:

- 1) En cuanto al objetivo de promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, en 2017, la formalización de los convenios no facilitó la ejecución de los proyectos, ya que no se calendarizó la entrega de los recursos, ni se precisaron las prioridades de las entidades federativas en materia de cultura.
- 2) En relación con el de proteger, mantener, rehabilitar, conservar y restaurar bienes culturales históricos y artísticos, no se formalizó la entrega de los apoyos con los beneficiarios para realizar los 48 proyectos aprobados.
- 3) Por lo que corresponde al de realizar festivales culturales de artes escénicas, la SC no acreditó los mecanismos periódicos de seguimiento que le permitieran ajustar las modalidades de operación en la entrega de los subsidios o decidir sobre su cancelación, ni evidenció en qué medida la realización de los festivales contribuyó a determinar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- 4) Respecto del objetivo de crear, adaptar, optimizar y edificar la infraestructura cultural, en 2017, la formalización de los convenios de coordinación no facilitó la ejecución de los proyectos, ya que no se realizó durante el primer trimestre del año, no se calendarizó la entrega de los recursos, ni se precisaron las prioridades de las entidades federativas en la materia.
- 5) En cuanto al de mantener, rehabilitar, restaurar y conservar a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (CMPM), la formalización de los convenios no facilitó la ejecución de los proyectos, ya que no se calendarizó la entrega de los recursos, ni se precisaron las prioridades de las entidades federativas en materia de cultura.
- 6) En el objetivo de apoyar a las culturas municipales y comunitarias, la dependencia no detalló qué proyectos serían financiados, ni se precisó las prioridades de las entidades federativas.

En relación con el ejercicio de los recursos, en 2017, en el Pp S268 la SC erogó 553,919.2 miles de pesos (mdp), monto superior en 269.3% al original (150,000.0 mdp).

Los informes completos de las auditorías pueden consultarse en el portal institucional de la ASF:

- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0283\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0283_a.pdf)
- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0284\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0284_a.pdf)
- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0285\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0285_a.pdf)
- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0286\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0286_a.pdf)
- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0287\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0287_a.pdf)
- [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017\\_0288\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/Documentos/Auditorias/2017_0288_a.pdf)